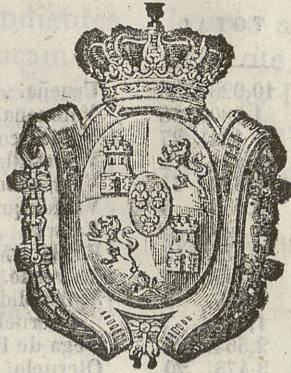


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 26 de Julio de 1849.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Repartimiento adicional de los ochocientos noventa y seis mil reales vellon que han correspondido á la provincia en el aumento de los cincuenta millones que ha tenido la Contribucion Territorial.

	Cupo.	4 por 100 de cobranza.	TOTAL.
Adalia.	1,646	65.. 28	1,711.. 28
Aguasal.	1,190	47.. 20	1,237.. 20
Aguilar de Campos.	5,756	230.. 8	5,986.. 8
Alacios.	13,650	546..	14,196..
Alcazarén.	3,664	146.. 19	3,810.. 19
Aldeamayor.	2,478	99.. 4	2,577.. 4
Aldea de San Miguel.	2,746	109.. 28	2,855.. 28
Almaráz.	876	35.. 2	911.. 2
Almenara.	1,208	48.. 11	1,256.. 11
Amusquillo.	472	18.. 30	490.. 30
Aniago (Coto).	1,306	52.. 8	1,358.. 8
Arroyo.	1,176	47.. 2	1,223.. 2
Ataquines.	5,034	201.. 12	5,235.. 12
Bamba.	2,654	106.. 6	2,760.. 6
Bahabon.	686	27.. 15	713.. 15
Barcial de la Loma.	3,326	133.. 2	3,459.. 2
Barruelo.	1,114	44.. 19	1,158.. 19
Bevilla de Valderaduey.	6,240	249.. 20	6,489.. 20
Bejar (Coto).	622	24.. 30	646.. 30
Benafarces.	2,346	93.. 28	2,439.. 28
Bercero.	4,220	168.. 27	4,388.. 27
Berceruelo.	472	18.. 30	490.. 30
Bernardos (Coto).	716	28.. 22	744.. 22
Berrueces.	2,372	94.. 30	2,466.. 30
Bobadilla.	2,542	101.. 23	2,643.. 23
Bocigas.	2,276	91.. 2	2,367.. 2
Bocos.	492	19.. 24	511.. 24
Boecillo.	1,184	47.. 12	1,231.. 12
Bolaños.	4,612	184.. 16	4,796.. 16
Brahojos.	1,868	74.. 24	1,942.. 24
Bustillo.	1,364	54.. 19	1,418.. 19
Gordaliza.	1,324	52.. 32	1,376.. 32
Cabezón.	4,270	170.. 27	4,440.. 27
Cabezón de Valderaduey.	1,546	61.. 28	1,607.. 28
Cabreros.	2,638	105.. 18	2,743.. 18
Campaspero.	2,434	97.. 12	2,531.. 12
Campillo.	1,362	54.. 16	1,416.. 16
Camporedondo.	970	38.. 27	1,008.. 27
Canalejas.	1,410	56.. 14	1,466.. 14
Canillas.	1,822	72.. 30	1,894.. 30
Cárpio.	3,350	134..	3,484..
Descargamaria.	114	4.. 19	118.. 19
Castrohol.	1,100	44..	1,144..
Casasola.	3,140	125.. 20	3,265.. 20
Castrejon.	1,676	67.. 2	1,743.. 2
Castrillo de Duero.	2,794	111.. 26	2,905.. 26
Castrillo de Tegeriego.	1,568	62.. 24	1,630.. 24
Castrodeza.	3,392	135.. 23	3,527.. 23
Castroverde.	898	35.. 31	933.. 31

	Cupo.	4 por 100 de cobranza.	TOTAL.
Castromembibre.	1,532	64.. 10	1,593.. 10
Castromonte.	3,320	132.. 27	3,452.. 27
Castrouevo.	2,256	90.. 8	2,346.. 8
Castrouño.	4,154	166.. 5	4,320.. 5
Castroponce.	2,674	106.. 32	2,780.. 32
Ceinos.	3,258	130.. 11	3,388.. 11
Cervillego.	2,340	93.. 20	2,433.. 20
Cigales.	6,626	265.. 1	6,891.. 1
Ciguñuela.	4,006	160.. 8	4,166.. 8
Cogeces de Iscar.	1,144	45.. 26	1,189.. 26
Cogeces del Monte.	3,132	125.. 10	3,257.. 10
Aldealbár.	226	9.. 2	235.. 2
Corcos.	1,588	63.. 18	1,651.. 18
Corrales.	1,308	52.. 11	1,360.. 11
Cubillas (Despoblado).	2,036	81.. 15	2,117.. 15
Cubillas de Santa Marta.	1,442	57.. 23	1,499.. 23
Cuenca de Campos.	8,352	334.. 3	8,686.. 3
Curiel.	1,902	76.. 3	1,978.. 3
Encinas.	2,154	86.. 6	2,240.. 6
Esguevillas.	4,642	185.. 23	4,827.. 23
Espina (Coto).	1,954	78.. 6	2,032.. 6
Fombellida.	1,866	74.. 22	1,940.. 22
Fompedraza.	538	21.. 18	559.. 18
Fontihoyuelos.	1,578	63.. 4	1,641.. 4
Fresno el Viejo.	3,988	159.. 18	4,147.. 18
Fuente el Sol.	1,964	78.. 19	2,042.. 19
Fuente Olmedo.	1,516	60.. 22	1,576.. 22
Fuensaldaña.	3,170	126.. 27	3,296.. 27
Fuentes de Duero.	1,160	46.. 14	1,206.. 14
Gallegos.	1,118	44.. 24	1,162.. 24
Gaton.	2,362	94.. 16	2,456.. 16
Geria.	2,894	115.. 26	3,009.. 26
Gomeznarro.	2,782	111.. 10	2,893.. 10
Herrera.	290	11.. 20	301.. 20
Herrin.	3,676	147.. 2	3,823.. 2
Honcalada.	522	20.. 30	542.. 30
Hornillos.	1,268	50.. 24	1,318.. 24
Iscar.	4,574	182.. 32	4,756.. 32
Laguna.	2,578	103.. 4	2,681.. 4
Langayo y San Mames.	1,654	66.. 6	1,720.. 6
La Seca.	20,032	802.. 3	20,834.. 3
Lomoviejo.	2,420	96.. 27	2,516.. 27
Llano de Olmedo.	1,110	44.. 14	1,154.. 14
Mayorga.	13,344	533.. 26	13,877.. 26
Manzanillo.	1,002	40.. 3	1,042.. 3
Matapozuelos.	6,094	243.. 26	6,337.. 26
Matilla.	1,880	75.. 7	1,955.. 7
Marzales.	1,616	64.. 22	1,680.. 22
Medina.	17,242	689.. 23	17,931.. 23
Megeces.	880	35.. 7	915.. 7
Melgar de arriba.	3,774	150.. 32	3,924.. 32
Melgar de abajo.	2,700	108..	2,808..
Mojados.	4,998	199.. 31	5,197.. 31
Monasterio de Vega.	2,996	119.. 28	3,115.. 28
Montemayor.	1,670	66.. 27	1,736.. 27
Monteclegre.	3,898	153.. 31	4,053.. 31
Moraleja.	648	25.. 31	673.. 31
Moral de la Reina.	3,264	130.. 19	3,394.. 19
Morales de Campos.	1,962	78.. 16	2,040.. 16
Mota.	6,704	268.. 5	6,972.. 5
Mudarra.	1,036	41.. 15	1,077.. 15
Mucientes.	5,146	205.. 28	5,351.. 28
Muriel.	1,636	65.. 15	1,701.. 15
Nava.	24,932	997.. 9	25,929.. 9

su destino, prevengo á los Alcaldes, dependientes de Proteccion y Seguridad pública y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia procuren su captura, si fuese habido, y conduccion con toda seguridad al Juzgado de Fuentesauco. Valladolid 23 de Julio de 1849. = El G. P. I., Anselmo Merino.

Señas. Edad 19 años, sin pelo de barba, estatura regular, ojos negros, calzon y chaqueta de paño pardo, anguarina á estilo de este pais y del mismo paño, sombrero calañes.

Núm. 195.

Gobierno político de la provincia de Valladolid.

Las Justicias de los pueblos de esta provincia procurarán la captura de Ramon Villar y Pedro Gutierrez, cuyas señas se ponen á continuacion, los cuales se fugaron en el tránsito de Pesquera de Duero y Villaco, que eran conducidos á disposicion del Alcalde de Pares en la provincia de Oviedo, y si fuesen habidos remitirlos con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de Valoria la Buena. Valladolid 23 de Julio de 1849. = El G. P. I., Anselmo Merino.

Señas de Ramon Villar. Edad 25 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color bueno. Tiene rasgada la mandíbula superior izquierda.

Idem del Pedro. Edad 22 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular; barba lampiña, cara redonda, color trigüeño.

Exámenes para Maestros y Maestras en Setiembre.

Comision de Instruccion primaria de la Provincia de Valladolid.

Los exámenes para Maestros se celebrarán el día 3 de Setiembre. Los aspirantes presentarán con tres días de anticipacion en la Secretaría de esta Comision los documentos siguientes:

1.º La fé de bautismo legalizada en que acrediten tener veinte años de edad cumplidos.

2.º La certificacion del Ayuntamiento y Párroco del lugar de su último domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis meses y en la que acredite su buena conducta moral y política.

3.º La carta de pago de haber consignado en la Universidad los veinte y cinco reales de los derechos de exámen y la cantidad correspondiente al título que soliciten.

4.º La certificacion de haber estudiado en una Escuela normal, ó haber regentado una Escuela pública por el tiempo que está mandado para poder ser admitido en la clase elemental ó superior.

Los exámenes para Maestras se celebrarán el día 17 del mismo Setiembre. Las aspirantes presentarán igualmente con tres días de anticipacion

lo que se exige á los Maestros, exceptuando únicamente lo comprendido en el cuarto requisito, que es la certificacion de haber estudiado. Valladolid Julio 21 de 1849. = El G. P. I. P., Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Por haberse presentado pocos aspirantes á la Escuela de Piña de Esgueva, se anuncia su vacante por quince dias mas, dentro de los que presentarán las solicitudes acompañadas de los documentos que previene la ley los que deseen pretenderla. Su dotacion consiste en 1,600 rs. anuales pagados por trimestres de los fondos Municipales, casa en que vivir ó su renta; y los niños que no sean pobres pagan semanalmente cuatro mrs. los de conocimiento de letras, ocho los de leer, doce los de escribir y diez y seis los de contar. Valladolid Julio 22 de 1849. = El G. P. I. P., Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Administracion principal de Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.

Arriendo de Fincas del Clero Regular.

El día 29 del corriente de diez á diez y media de su mañana se rematará en arriendo el edificio que fué Iglesia de los Carmelitas Calzados de la villa de Medina del Campo, en la cantidad de 250 rs. anuales.

Los que gusten interesarse en este arriendo acudirán en dicho día y hora en esta Capital á los estrados de la Secretaría de la Intendencia, y en la citada villa á su Casa Consistorial por ser de doble subasta como está prevenido y á donde se encontrará de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se procederá al arriendo. Valladolid 23 de Julio de 1849. = Eduardo Codevilla.

Administracion de Fincas del Estado de la Provincia de Valladolid.

El Señor Intendente de Rentas de esta provincia se ha servido señalar el día 29 del corriente de once á once y media de su mañana para la subasta de las obras que han de ejecutarse en el edificio convento de Religiosas Comendadoras de Santa Cruz de esta Capital, con sujecion al presupuesto importante 380 rs. 27 mrs. y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en los estrados de la Intendencia para que se enteren los que deseen interesarse en el remate. Valladolid 21 de Julio de 1849. = Eduardo Codevilla.

Administración principal de Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto el remate de los granos, en los puntos y especies que se dirán, en la subasta celebrada el día 8 del corriente; el Señor Intendente de Rentas de la provincia, por decreto de 18 del actual después de aprobar los remates que tuvieron efecto en aquella, se ha servido señalar el día 29 del presente y hora de once á doce de su mañana para la nueva subasta de los que quedaron sin enagenar, todo bajo las mismas condiciones, en los mismos sitios y ante las mismas personas que la anterior; y para que las que quieran interesarse en ella puedan tener conocimiento de los granos que se rematan y puntos donde existen, se estampan á continuación.

ADMINISTRACIONES.	TRIGO.			MORCAJO.			CENTENO.			CEBADA.		
	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.	Fanegas.	Cel.s	Qllos.
En la principal.	11	3	»	»	»	»	3	3	»	4	»	»
En la subalterna de Medina.	»	»	»	470	1	2	»	»	»	»	»	»
En la de Peñafiel.	404	»	»	152	6	»	220	6	2	349	5	1
En la de Rioseco.	70	2	1	18	2	»	»	»	»	49	10	1
En la de Tordesillas.	302	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la de Villalon.	354	11	3	»	»	»	»	»	»	1	3	1
TOTAL.	842	7	»	640	9	2	223	9	2	374	6	3

Valladolid 19 de Julio de 1849. = Eduardo Codevilla.

Ayuntamiento constitucional de Siete Iglesias.

Esta Corporación tiene acordado sacar á público remate el arrendamiento de pastos de invierno de los prados de Carre-Evan y Rio, pertenecientes á los Propios. Al efecto ha señalado dicho remate para el Domingo 5 de Agosto, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Capitular de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones formado que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á donde podrán acudir los licitadores á enterarse del mismo y hacer proposiciones si gustan, las que les serán admitidas siendo arregladas. Siete Iglesias Julio 21 de 1849. = El Presidente, Ignacio Poncela. = Por su mandado, Francisco Martin, Secretario.

Alcaldía constitucional de Corrales de Peñafiel.

Aprobado por la Superioridad el presupuesto de gastos y pliego de condiciones facultativas para la construcción de una Escuela en la Casa de Sesiones de este Ayuntamiento, el mismo ha acordado celebrar su remate el día 16 del próximo Agosto venidero á las diez de su mañana en el propio local. Lo que se hace notorio á fin de que las personas que gusten tomar á su cargo dicha obra puedan enterarse de las condiciones que hasta el indicado día estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, bajo las cuales se ha de realizar. Corrales 16 de Julio de 1849. = El A. P., Simeon Bombin. = P. A. D. A., Juan Navarro, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villabañez.

El remate del cuarteo de 18 obradas de tierra de los Propios de esta villa anunciado en el Boletín oficial

núm. 82, para los días 18, 19 y 20 de Setiembre próximo, se leerá el día 30 del mismo Setiembre y siguiente 1.º de Octubre en los que tendrá efecto dicho remate. Villabañez Julio 17 de 1849. = El Presidente, Domingo de Monasterio.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se vende en menos de dos mil reales una tartana á la Valenciana con su caballo de mas de siete cuartas y cuatro dedos, y su atalaje de varas con otro delantero. Se podrá tratar de su ajuste en el Campillo, casa número 2.º, cuarto 2.º, en Valladolid.

La persona que quisiere interesarse en la compra de una casa en el casco de esta Ciudad plazuela de la Libertad señalada con el número 5, acuda á su dueño que vive en la de Orates número 35.

Los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia y Juntas periciales de evaluación que para llevar á efecto el repartimiento adicional al de la Contribución territorial del corriente año, por consecuencia del aumento de los 50 millones, precisen persona que se encargue de su ejecución, con arreglo á lo prevenido por la Administración de Contribuciones directas, pueden dirigirse en esta Capital al Despacho Escritorio que existe en el cuarto bajo de la casa número 5, plazuela de San Miguel, donde la hallarán por una moderada y convencional retribución.